



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

EXP-UNC:8864/2012

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución nro. 61/12 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 38 y por la Subsecretaría de Postgrado de Asuntos Académicos a fs. 39 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. N° 61/12 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales obrante como Anexo "A" de fs. 27 a 33 y el Reglamento de Funcionamiento de la Carrera obrante como Anexo "B" de fs. 33 vta. a 36vta, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DOCE.**

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vice-rectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN NRO:

362